

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM.5

SERIE 1978-79

DISPONIENDO UN REAJUSTE DE \$ 40,473.02 AL VICENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON FONDOS DEL SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 47, Serie 1976-77, aprobada por esta Hon. Asamblea el día 22 de junio de 1977, se adoptó el presupuesto funcional a regir durante el año fiscal 1977-78.

POR CUANTO: El Departamento de Hacienda ha notificado a este Municipio que se pueda reajustar el presupuesto vigente por la suma de \$ 40,473.02

POR CUANTO: Existe la necesidad de aumentar varias partidas de gastos.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional.

Sección de Ingresos

1306.....Fondo Subsidio Municipal.....\$ 40,473.02

Sección de Egresos

Para aumentar partidas ya creadas y de
y de nueva creación

3015A- Serv. Prof. Propuestas Fed.....	\$ 20,000.00
5607 - Caso Civil No. Cs-77-210.....	20,000.00
3021A- Empleados Temporeros.....	473.02

Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta Ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Departamento de Hacienda para la acción correspondiente.

EN SALINAS, PUERTO RICO, a 12 de Septiembre de 1978.


HECTOR ESPADA DÍAZ
Sec. Asamblea Mopl.


RAMON ORTIZ DAVILA
Pres. Asamblea Mopl.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 5

SERIE 1978-79

Aprobada Por el Hon: Alcalde, José Inés Díaz, a los 12
días del mes de Septiembre de 1978.


JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. Serie 1978-79, adoptada por la Asamblea Municipal en su Sesión Extraordinaria del día 24 de Agosto de 1978.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha Sesión: Hon: Ramón Ortiz Dávila, José Ramón Rivera, Miguel A. Guilan Soltero, José García Claudio, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 12 de Septiembre de 1978.


HECTOR ESPADA DIAZ
Sec. Asamblea Mcpl.